



Ayuntamiento
de
Torrelodones

ACUERDO DE ESTABLECIMIENTO Nº 2 DE PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS DE ESCUELAS INFANTILES, ENSEÑANZAS ESPECIALES Y SERVICIOS CULTURALES Y DE OCIO EN GENERAL

Artículo 1.- Fundamento legal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.1.e) y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del citado Texto, este Ayuntamiento acuerda el establecimiento de precios públicos por los servicios educativos y culturales que se incluyen en la presente norma.

Artículo 2.- Obligados al pago

Quedan obligados al pago de los precios públicos quienes disfruten, utilicen o se beneficien de los servicios o actividades que se detallan en el artículo 4.

No obstante, cuando quienes disfruten o se beneficien de los servicios o actividades sean menores no emancipados, quedarán obligados solidariamente sus padres o tutores.

Artículo 3.- Obligación de pago

La obligación de pagar el precio público nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, estableciéndose en todos los casos el ingreso previo de los precios públicos incluidos en la presente norma.

Artículo 4.- Cuantía

La cuantía de los precios públicos será la que resulte de la siguiente tarifa:

Epígrafe 1º. – “Escuela Infantil Municipal”

Las tarifas aplicables serán las que resulten aprobadas para cada año escolar por el acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos de los servicios de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Epígrafe 2º. – “Cursos Cultura y Escuela de Música”

Matrícula		42,00 €
Música y Movimiento/iniciación a la música/expresión y creatividad	30'/semana	20,00 €
	45'/semana	30,00 €
	60'/semana	40,00 €
Lenguaje musical, formación teórica complementaria (armonía, cultura musical, apoyo a Lenguaje musical)	60'/semana	24,00 €
Instrumento	30'/semana	60,00 €
	45'/semana	90,00 €
	60'/semana	120,00 €
Alquiler instrumento	mensual	10,00 €
Agrupaciones	1 hora semanal	20,00 €
	1,5 horas semanales	30,00 €
	2 horas semanales	40,00 €

Danza Española	1 hora semanal	20,00 €
Danza clásica	1,5 horas semanales	30,00 €
Danza contemporánea	2 horas semanales	40,00 €
Pilates para danza	3 horas semanales	60,00 €
Taller de pintura/dibujo	2 horas semanales	60,00 €
Restauración	2,5 horas semanales	64,00 €
Talleres especiales	1 hora semanal	20,00 €
	2 horas semanales	40,00 €
	3 horas semanales	60,00 €

Cursos especiales, seminarios, congresos u otros servicios o actividades organizados por la Concejalía de Cultura: tendrán precio único y la cuantía no superará los 500,00 €. La cuantía exacta se determinará por acuerdo de Junta de Gobierno.

Talleres especiales: exentos de abonar matrícula para la inscripción previa.

Epígrafe 3º.- "Escuela de idiomas"

Clases de idiomas	
Matrícula	50 €
2 horas/semanas	130 € (pago trimestral)
3 horas/semanas	190 € (pago trimestral)
Campamento de verano de la EMIT (quincena)	36 €/hora
Curso de verano de la EMIT con excursiones (quincena): 7 horas	252 €
Prolongación de horario	44 €
Curso de verano de la EMIT (quincena): 1,5 h diarias	68 €

Prorrata: En caso de altas posteriores al inicio del trimestre o bajas anteriores a la finalización del trimestre, todas las cuotas trimestrales se podrán prorratear por meses.

Epígrafe 4º. Precios públicos por asistencia a representaciones en el Teatro Bulevar

Teatro infantil y familiar	6,00 €	
Cine infantil y representaciones EMMyD Y Asociaciones	3,00 €	
Actuaciones	Categoría 1	10,00 €
	Categoría 2	12,00 €
	Categoría 3	15,00 €
Actuaciones especiales	Hasta 40,00€	
Criterios que se toman en cuenta para fijar precios	Tipo de espectáculo Formato del espectáculo (pequeño, mediano, grande) Reparto (cabeza de cartel o no) Nº de intérpretes: monólogos Género (danza, teatro, música grabada o en directo) Procedencia de las compañías: nacionales o extranjeras, en gira o no, compañías de la Comunidad de Madrid, etc. Caché (coste total de la función)	



Epígrafe 5º. - Precios públicos "Juventud"

Excusiones de un día	15,00 €
Excursión de un día de esquí, equitación, etc.	30,00 €
Excusiones de fin de semana	25,00 €
Cursos de monitores	240,00 €
Cursos de coordinadores de tiempo libre	350,00 €
Curso de manipulador de alimentos	7,00 €
Club de estudio	5,00 €/mes
Taller de Radio, reporteros, comunicación 2.0	15,00 €/mes
Talleres de 1,5 – 2 horas de duración, de repetición periódica (semanal, mensual...)	25,00 €/mes
Talleres sobre Tecnología, Programación, Robótica, Innovación, Videojuegos, etc.	35,00 €/mes
Hackaton	10,00 €
Talleres y cursos hasta 18 horas de duración	25,00 €
Talleres y cursos de 18 a 30 horas de duración	40,00 €
Taller de 2 horas de duración	3,00 €
Taller de 2 a 8 horas de duración	5,00 €
Campus juveniles	100,00 €
Sala de Ensayo, 1 hora	1,50 €
Campamento infantil	375,00 €
Escuela de verano sin comedor:	
	1 quincena 175,00 €
	1 mes 350,00 €
Escuela de verano con comedor:	
	1 quincena 230,00 €
	1 mes 460,00 €
Semana adicional en la Escuela de Verano	100,00 €
Precio día suelto comedor Escuela de Verano	7,00 €
Campamento Juvenil	La cuantía exacta se determinará por acuerdo de Junta de Gobierno
Refrigerio (refresco, agua, bocadillo) en eventos juveniles	0,50 €
Fianzas para actividades gratuitas	10,00 €
Fianza sala exposiciones	50,00 €
Uso de aparato de proyección o sonido con ocasión de alquiler de sala en la Zona Joven Torreforum	5,00 €/hora
Fianza por préstamo de equipamiento	75% del precio de mercado del objeto

Carreras y campeonatos deportivos	7,00 €
Eventos musicales	5,00 €
Clases de Escalada u otros deportes de similar coste	30,00 €/mes
Excursiones de Escalada:	
Alumnos habituales de la Escuela de Escalada	10,00 €/excursión
Alumnos que se apuntan a excursión suelta	20,00 €/excursión
Escuela de Aventura:	
Alumnos habituales de la Escuela de Aventura	30,00 €/mes
Alumnos que se apuntan a excursión suelta	20,00 €/excursión
Salidas al cine	6,00 €
Ampliación de horario Escuela de Verano	10,00 € por quincena

Epígrafe 6º.- Otros servicios

Tasa fotocopias	0,10 €
Tasa por impresión desde ordenador Internet	0,10 €

Epígrafe 7º. Talleres y Salidas Culturales prestados por los Servicios Sociales

Tipo de actividad	Precio público mensual
Talleres del área de mayores	10,00 €
Talleres del área de mayores reducido*	8,00 €
Talleres del área de igualdad	8,00 €
Otros talleres	12,00 €
Salidas culturales de medio día	10,00 €
Salidas culturales día completo	15,00 €
* Se establecen las siguientes reducciones:	
• Reducción del 100% a las rentas equivalentes al IPREM mensual.	
• Precio reducido para las rentas equivalentes a 1,5 veces el IPREM mensual.	

En caso de usuarios mayores de 65 años que participen en "Otros talleres" se les aplicará el precio público de los talleres del área de mayores.

Artículo 5.- Gestión y Recaudación

1. Se establece el sistema de autoliquidación para todos los supuestos de precios públicos establecidos en la presente norma.
2. Para los casos previstos en el artículo anterior, en los que la obligación de pago sea periódica (mensual, bimensual o trimestral), la solicitud de matrícula o documento equivalente implicará la autorización para que la Administración genere periódicamente las autoliquidaciones "asistidas", así como para su domiciliación bancaria.
3. Los cargos en cuenta corriente se realizan el día 5 o inmediato hábil posterior del inicio del periodo de que se trate.
4. Solo procederá la devolución de precios públicos cuando la falta de prestación del servicio o la realización de la actividad se deba a causa imputable a la Administración Municipal, debiendo acreditarse en el correspondiente expediente.



Ayuntamiento
de
Torrelodones

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación¹, una vez realizada la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

¹ B.O.C.M. nº 132 de 4 de junio de 2025.